

ICOD DE LOS VINOS**ANUNCIO****2254****108314**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2023, se delegó en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento Dña. Silvia Expósito Yanes, la competencia para la celebración de matrimonio civil a fecha 29.4.2023.

En Icod de los Vinos, a veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Francisco Javier González Díaz, documento firmado electrónicamente.

PUERTO DE LA CRUZ**Área de Empleo, Recursos Humanos,
Desarrollo Democrático****ANUNCIO****2255****110844**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2023, acordó la aprobación de la Modificación de la Plantilla de personal laboral contenida en el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, en ejecución de sentencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión de lo dispuesto en el artículo 177.2 del mismo texto, se somete el expediente a exposición pública por 15 días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puerto de la Cruz, a cinco de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Marco Antonio González Mesa, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**2256****110711**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 17/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de crédito de aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión de lo dispuesto en el artículo 177.2 del mismo texto, se somete el expediente a exposición pública por 15 días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puerto de la Cruz, a dos de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Marco Antonio González Mesa, documento firmado electrónicamente.

EL ROSARIO**ANUNCIO DE APROBACIÓN
DEFINITIVA****2257****110677**

El Pleno del Ayuntamiento de El Rosario, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del Programa de Actuación sobre el Medio Urbano, en Parcela A-2, Radazul Bajo, en el municipio de El Rosario.

Una vez finalizado el correspondiente período de exposición pública y no habiéndose presentado alegación alguna, la aprobación inicial queda elevada a definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

El contenido íntegro del Programa de Actuación sobre el Medio Urbano, en Parcela A-2, Radazul Bajo, en el municipio de El Rosario está a disposición de los ciudadanos en la página web de

este Ayuntamiento (www.ayuntamientoelrosario.org/index.php/planeamiento/).

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Escolástico Gil Hernández, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

2258

Exp. 6799/2023.

111381

Emplazamiento Interesados Procedimiento Ordinario nº 404/2023.

De conformidad con Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2023-1160, de 5 de mayo de 2023, y con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, por el presente se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario nº 404/2022, siendo demandante la Comunidad Autónoma de Canarias, y demandado, el Ayuntamiento de El Rosario, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de El Rosario en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2022, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de unidad urbana de las parcelas 93, 94A y 94B, sitas en C/Magallanes, Radazul Bajo, para que puedan personarse y comparecer en el plazo de NUEVE DÍAS, a partir de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia Sala de lo Contencioso-administrativo Sección 2ª sito en Plaza San Francisco nº 15, en Santa Cruz de Tenerife.

El Rosario, a cinco de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Escolástico Gil Hernández, documento firmado electrónicamente.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Servicio de Gestión del Planeamiento

O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

2259

110490

A los efectos previstos en el artículo 291 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Protegidos de Canarias, se somete a información pública el convenio de cesión gratuita, tramitado con número de expediente 2022009236. El señor Consejero Director dicta resolución número 2.739, de tres de mayo de 2023, cuya parte dispositiva es como sigue:

“PRIMERO.- Someter a información pública el presente convenio urbanístico, que tiene por finalidad la cesión de un suelo destinado a viario por el PGO, sito en Camino La Villa, nº 84, a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a través de la Gerencia de Urbanismo, a suscribir con Sara Delia Arbelo Pérez por un plazo de dos meses, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de mayor difusión de la Provincia, así como en los tablones de anuncios, pudiendo ser consultado igualmente en las dependencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

A tal efecto, la descripción de la parcela objeto de la presente cesión es la siguiente:

- Parcela con una superficie de 8,55 m², sita en Camino La Villa, nº 84 en suelo clasificado y categorizado por el PGO como urbano consolidado, calificado como viario, siendo sus linderos los siguientes: NORTE, Parcela catastral de la que se segrega 9917709CS6591N; SUR, Camino La Villa; ESTE, Camino la Villa; OESTE: Ref. Catastral 9917710CS6591N.

SEGUNDO.- Deberá elevarse a público e inscribirse en el Registro de la Propiedad, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del presente convenio, la licencia de segregación otorgada en virtud de Resolución nº 2629/2023, de 27 de abril, y que ha originado la finca objeto de cesión.

TERCERO.- Requerir a la parte interesada a fin de que, con carácter previo a la firma del presente convenio, aporte certificación registral de la finca objeto de cesión, que acredite la titularidad de la misma y que se encuentra libre de cargas y de gravámenes.